ACTA Nº 56/14

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/14

"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MICROSCOPIO QUIRURGICO DE LA MARCA ZEISS, DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de julio del año dos mil catorce, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° **34/14** convocada por el IPS para la **"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MICROSCOPIO QUIRURGICO DE LA MARCA ZEISS, DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL IPS".**

Se encuentran presente para el acto de apertura: la **Lic. Verónica Silva,** representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; **la Esc. Rosi Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica, el **Sr. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura y el **Ing. Víctor Daniel Gugliotta Ruggeri**, por la empresa **DGR INTERNACIONAL S.R.L.**

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. **ARGON S.R.L**
2. **ALBATROS SACI**
3. **SCARPE S.R.L**
4. **DGR INTERNACIONAL S.R.L**
5. **SOLUMEDIC S.A**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. **DGR INTERNACIONAL S.R.L**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 114.375.000.- (Guaraníes Ciento catorce millones trescientos setenta y cinco mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 18 (uno al diez y ocho) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1307292** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con diez minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, el **Ing. Víctor Daniel Gugliotta Ruggeri**, por la empresa **DGR INTERNACIONAL S.R.L,** los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Lic. Verónica Silva
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Rosi Ani Vera
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ing. Daniel Gugliotta R.
DGR Internacional SRL